



**CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL,
SALA V**

La Cámara Nacional de Apelación en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala V, a cargo del Dr. Jorge F. Alemany, Secretaría a cargo de los doctores María Laura Ameri y Walter Lara Correa, sito en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina 2119 de CABA, en los autos "LECG LLC SUC EMPRESA EXTRANJERA - LECG LLC (TF34054-I) C/ DGI" (Expte: 27390/2012), notifica a LECG LLC SOC EXTRANJERA (SUCURSAL ARGENTINA), por edicto que se publicará por dos días, que se ha dictado sentencia en autos el 27 de noviembre de 2018, la que puede consultarse en la página web del Centro de Información Judicial (CIJ) y en el Sistema de Consulta Web (www.scw.pjn.gov.ar), y en su parte resolutive dice: "En virtud de las consideraciones precedentes, el Tribunal RESUELVE: 1) Rechazar el recurso interpuesto por el Fisco Nacional y confirmar la decisión de fojas 351/3 56 del Tribunal Fiscal de la Nación, 2) No imponer costas en esta instancia (art. 68, segunda párrafo del CPCCN), 3) Desestimar la apelación de fojas 366/367 y confirmar los honorarios profesionales fijados a fojas 365. Regístrese, notifíquese a las partes y oportunamente, devuélvanse." Fdo: Guillermo F. Treacy, Pablo Gallegos Fedriani, Jorge F. Alemany".- Jorge F. Alemany Juez de Cámara

e. 21/06/2019 N° 43811/19 v. 24/06/2019

Fecha de publicación: 24/06/2019

